

**Asunto: respuesta a Folio 221483023000012.
Recibido por la Plataforma Nacional de Transparencia
No. de Oficio DG/DPE/0092/2023
Santiago de Querétaro, Qro. 12 de septiembre 2023**

**C. Soy Archivos Bonfil Sánchez
Presente**

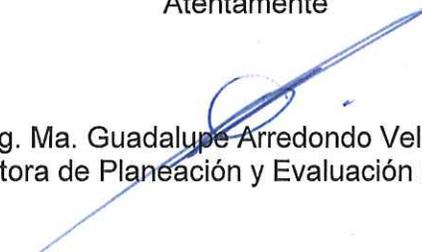
En atención a su solicitud registrada con número de folio **221483022000012**, donde solicita: "En qué fecha se envió al AGN la designación del RACA. Desde qué año elabora el PADA, aunque tenga otro nombre. Cuántas personas laboran en el ACA, y por Capítulo 3000. Último grado de estudios y área de especialidad del RACA. En el ACA hay personal con estudios universitarios en archivística o ciencias de la información documental, cuántos. Cuántos AT tienen. Cuántas personas laboran en los AT, AC y AH.Cuál es el último grado académico y en qué especialidad tiene el responsable del AC y AH. Quién diseña la DNC archivística y quién elabora el PACA. Quién define y con qué criterios establecen los temarios de los cursos internos de capacitación archivística. Durante la Pandemia se impartieron cursos de capacitación archivística. Monto destinado a capacitación en general y a cursos de capacitación Archivística".

Bajo este contexto y al tratarse de un derecho de acceso a la información, el cual es garantizado por el Estado a toda persona, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad, me permito **comentarle que toda la información referente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el colegio lo tiene de forma pública en www.cecylteq.edu.mx** .

La anterior respuesta se emite de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 de la Constitución del Estado de Querétaro y 1, 45 y 46 fracción XIII, 116 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velázquez
Directora de Planeación y Evaluación CECyTEQ

Nota. La notificación se realiza por el mismo medio: Plataforma Nacional de Transparencia.

c.c.p. M. en C. David Chaparro Aguilar. – Director General de CECyTE Querétaro